



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.

ANEXO AL P.O. N° 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004

CRUILLAS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONTENIDO

- **Presentación**
- **Visión**
- **Misión**
- **CAPITULO 1.- Bases Jurídicas de la Planeación Municipal.**
 - ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - ❖ Ley Federal de Planeación
 - ❖ Constitución Política del Estado de Tamaulipas
 - ❖ Ley Estatal de Planeación
 - ❖ Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
 - ❖ Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
 - ❖ Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Padilla
 - ❖ Planes Rectores del Desarrollo nacional y Estatal
- **CAPITULO 2.- Antecedentes**
 - ❖ Fundación
 - ❖ Localización
 - ❖ Clima
 - ❖ Orografía
 - ❖ Recursos Naturales y Medio Ambiente
- **CAPITULO 3.- Diagnóstico Económico**
 - ❖ Agricultura
 - ❖ Ganadería
 - ❖ Forestal
 - ❖ Pesca
 - ❖ Industria
 - ❖ Turismo
 - ❖ Comunicaciones y Transportes
 - ❖ Empleo
- **CAPITULO 4.-Diagnóstico Social**
 - ❖ Población
 - ❖ Educación
 - ❖ Cultura
 - ❖ Salud
 - ❖ Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 - ❖ Desarrollo Urbano
 - Agua Potable y Drenaje
 - Tratamiento y Almacenamiento
 - ❖ Letrinización
 - ❖ Rastro Municipal
 - ❖ Energía Eléctrica
 - ❖ Vivienda

ESTRATEGIAS GENERALES**➤ CAPITULO 5.- Estrategias para el Desarrollo Social**

- ❖ Política Social
- ❖ Educación
- ❖ Salud
- ❖ Cultura
- ❖ Deportes
- ❖ Desarrollo Integral para la Familia
- ❖ Vivienda
- ❖ Desarrollo Urbano

➤ CAPITULO 6.- Estrategias para el Desarrollo Económico

- ❖ Agricultura
- ❖ Ganadería
- ❖ Pesca
- ❖ Comercio
- ❖ Turismo
- ❖ Comunicaciones y Transportes

➤ CAPITULO 7.- Estrategias para el Desarrollo Político

- ❖ El Fortalecimiento Municipal
- ❖ El Nuevo Federalismo
- ❖ Estrecha relación con el Gobierno Estatal
- ❖ Desarrollo Político y Participación Ciudadana

➤ CAPITULO 8.- Estrategia Jurídica

- ❖ Seguridad Pública

➤ CAPITULO 9.- Estrategia Administrativa

PRESENTACIÓN

Es un honor y un privilegio servir a padilla, sin lugar a dudas un gran Municipio de nuestro Estado, sabemos que las condiciones económicas y sociales en el contexto nacional e internacional presenten serias dificultades y que no es tarea sencilla, sin embargo, no tengo la menor duda que contamos con fortalezas que nos ayudarán a lograr las metas que nos proponemos, como nuestra gente, que es un valioso elemento que nos permitirá avanzar y consolidar día con día ese gran proyecto de sociedad que tenemos como meta primordial.

El Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 es el documento rector del desarrollo de nuestro municipio, contempla el programa de gobierno que el Ayuntamiento seguirá en forma planificada y jerarquizada durante su gestión, incorporando fundamentalmente las demandas populares más sentidas captadas mediante consulta directa a los habitantes de nuestros ejidos, comunidades y cabecera municipal, así como los compromisos asumidos en la campaña electoral; contempla asimismo las posibilidades de acción coordinada con los órdenes de gobierno federal y estatal.

La administración pública que por mandato de los habitantes de Padilla me honro en presidir, buscará en todo momento responder al compromiso contraído con el pueblo, que nos otorgó su confianza mediante el sufragio constitucional para, en un marco de democracia y legalidad responder con honestidad y eficiencia a sus demandas más sentidas, por eso cada uno de los miembros de ese ayuntamiento deberá estar consciente de que nuestra obligación principal será servir y servir bien.

El compromiso que mediante este documento establezco con la sociedad de este gran Municipio es el de trabajar arduamente todos los días de los tres años de gobierno, teniendo como normas fundamentales en el quehacer cotidiano, las de velar por los intereses de todos y cada uno de sus habitantes, actuar con honradez y espíritu de servicio y teniendo como objetivo primordial el de lograr su desarrollo social y económico.

A los sectores público, social y privado me permito hacerles un llamado invitándolos para que juntos formemos un gran equipo de trabajo, comprometido con las mejores causas, teniendo en cuenta que con la participación entusiasta de todos, adoptando actitudes positivas y de acción conjunta, habremos de alcanzar las grandes metas que nos proponemos, que no son otras que lograr mejores estadíos de desarrollo y progreso para nuestro municipio y como consecuencia para Tamaulipas.

Habremos de convertirnos en incansables gestores ante los órdenes de gobierno federal y estatal, buscando compatibilizar sus programas a las necesidades de nuestra gente, proponiendo en todo momento acuerdos y convenios que nos permitan promover mejoras en los rubros de salud, empleo, educación, deporte, cultura, seguridad pública, turismo, agricultura, ganadería, asistencia social y desarrollo urbano entre otros.

Contamos, así me lo ha hecho saber, con el apoyo decidido de nuestro gobernador el Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, hombre de gran vocación de servicio y comprometido con los grandes retos y las buenas causas, lo que nos impulsa y nos llena de optimismo.

En el contexto estatal y en el escenario del nuevo milenio, el Municipio de Padilla se hace presente para tomar el compromiso de trabajo con unidad y armonía, respetando nuestros valores y principios y fomentando el desarrollo óptimo de cada uno de sus habitantes, tenemos la seguridad de que al llegar al momento del balance sentiremos el orgullo y la satisfacción de que lo realizado representa una respuesta a lo que clama el pueblo de Padilla y sus futuras generaciones.

Por nuestros hijos, ¡ Vamos Padilla !

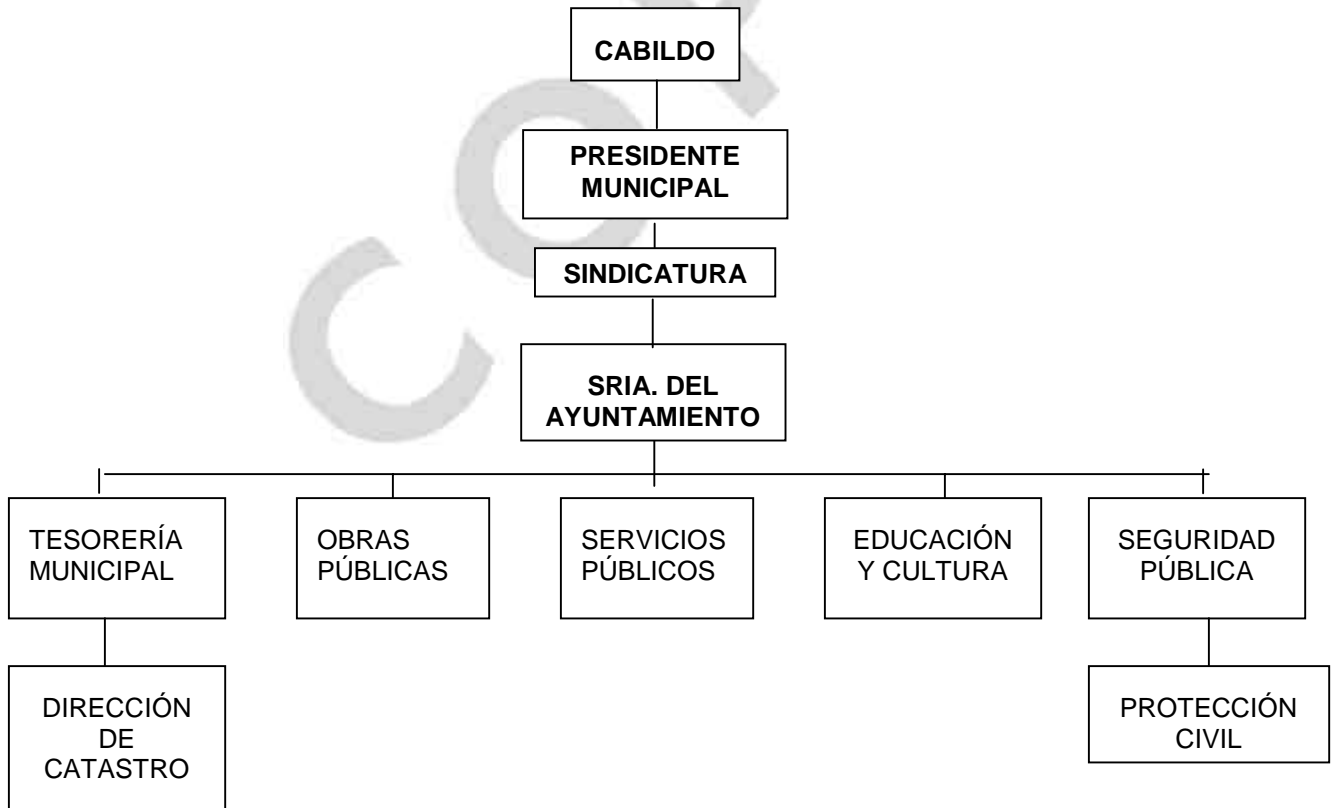
SERGIO ALBERTO ARIZMENDI ANAYA

Presidente Municipal Constitucional

EL HONORABLE CABILDO

NOMBRE	CARGO
SERGIO ALBERTO ARIZMENDI ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ESPIRICUETA CUEVAS	PRIMER SÍNDICO
MARTÍN LÓPEZ GARCÍA	PRIMER REGIDOR
GREGORIO CORONADO NAVA	SEGUNDO REGIDOR
RAUL ALBERTO LEAL DORIA	TERCER REGIDOR
PABLO DIX VÁZQUEZ	CUARTO REGIDOR
JOSE LUIS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
AMADA LÓPEZ LÓPEZ	SEXTO REGIDOR

MUNICIPIO DE PADILLA , TAM.



VISIÓN.-

Impulsar el crecimiento equilibrado, ordenado y sustentable de nuestro municipio, atendiendo prioritariamente las necesidades de la sociedad y emprendiendo acciones, en coordinación con los órdenes de gobierno Estatal y Federal que a corto y mediano plazo permitan impulsar el desarrollo óptimo de los habitantes de Padilla, Tamaulipas.

MISIÓN.-

Conformar una Administración Pública Municipal eficiente y moderna, que sea capaz de responder al reto que representa la responsabilidad de servir a los habitantes de padilla, otorgando servicios de calidad y resolviendo los problemas más sentidos de nuestra sociedad para llevarla a mejores condiciones de vida.

CAPITULO 1.- BASES JURÍDICAS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

En todos los órdenes de la Administración Pública encontramos preceptos jurídicos que influyen de manera importante en el ámbito de la planeación municipal, es así como nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución General de la República, da vida al Sistema Nacional de Planeación Democrática en su artículo 26, otorga al estado mexicano el papel rector del Desarrollo Nacional e incluye dentro del sistema en mención la participación de los Estados y Municipios en las acciones para el desarrollo de nuestro país.

En el proceso que seguiremos hacia el desarrollo óptimo de nuestro municipio, daremos importancia e impulso a la participación social en las decisiones gubernamentales y habremos de llevar a cabo valiosos ejercicios en compañía de los representantes de nuestros ejidos y cabecera municipal para que sean ellos quienes determinen la priorización de las acciones en materia de planeación.

Seremos especialmente cuidadosos en fundamentar nuestras acciones en el marco jurídico nacional, estatal y municipal ya que un gobierno que pide legalidad debe estar dispuesto a otorgarla, el marco jurídico en materia de planeación es el siguiente:

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

Artículo 26. Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

Artículo 115. Este ordenamiento jurídico contenido en nuestra Carta Magna, representa singular importancia para los Municipios de nuestro país ya que es el fundamento de su autonomía y afirma entre otras cosas, que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

❖ Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios entre los diferentes órdenes de gobierno.

Faculta al ejecutivo para que se establezcan los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

❖ Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 4. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el código municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

Artículo 58. Fracción LV. Expedir leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

❖ **Ley Estatal de Planeación.**

Esta Ley establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública, Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando a la participación de los grupos sociales en la elaboración de Planes y Programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, se habrán de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del Estado para alcanzar con éxito del desarrollo integral.

Artículo 1, 2 y 3. Relativos a las disposiciones de la Planeación.

Artículo 14. Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática

Artículo 22. De la participación social en la Planeación

Artículo 23 y 24. De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo no mayor de cuatro meses contados apartir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 25 y 26. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

Artículo 27. De la denominación del Plan.

Artículo 28. El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas Sectoriales , Municipales, Subregionales, Institucionales y Especiales que deberán ser elaborado en el seno del COPLADEM.

Artículo 37. Los planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

❖ **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

Artículo 1, 2 y 3. Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura Municipal.

Artículo 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188. Establecen y precisan las bases de la Planeación Municipal de Desarrollo.

❖ **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.**

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) , es la instancia del ayuntamiento que coordinará en forma técnica, el proceso del desarrollo, así como habrá de constituirse en mesa de diálogo y concertación entre los diversos sectores que lo conforman.

Impulsaremos su conformación de manera que estén representados los sectores público, social y privado en forma equitativa y justa, y según lo marca la legislación vigente, les otorgaremos la participación que le corresponde en una tarea que definitivamente es responsabilidad de todos.

❖ **Decreto de Creación de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Padilla, Tamaulipas.**

El fundamento jurídico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Padilla, Tamaulipas, se encuentra en el Decreto de Creación número 22, de fecha 14 de Noviembre de 1990, expedido por el Honorable Congreso del Estado, a iniciativa del entonces Gobernador del Estado Ing. Américo Villareal Guerra.

Entre la exposición de motivos del Decreto anteriormente mencionado se encuentra el de enlazar a los Sistemas de Planeación Democrática de los Estados y Municipios con el Sistema Nacional de Planeación, buscando compatibilizar los esfuerzos que a nivel local realizan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal en las distintas etapas del proceso de planeación y resaltando la importancia de la participación de los distintos sectores de la comunidad en las decisiones de la administración pública.

Su contenido se resume a seis artículos y tres transitorios dentro de los cuales se comprende lo relativo a :

- Su definición como organismos públicos con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Su objeto.
- Su integración (incluye a los sectores público, social y privado).
- Sus funciones (Coordinación expresa con COPLADET).

LOS PLANES RECTORES.

❖ **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**

Constituye el documento del Poder Ejecutivo Federal que norma los programas Institucionales y Sectoriales así como la concertación con los otros poderes de la Unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el Desarrollo del Estado.

❖ **Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004**

Es el instrumento técnico preparado por el ejecutivo del Estado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito principal que se constituya en el documento rector de toda la acción de Gobierno, de sus relaciones con los municipios y de la participación de los sectores social y privado.

CAPITULO 2.-ANTECEDENTES.

❖ **FUNDACIÓN**

La Villa de Padilla, fue fundada por Don José de Escandón el día 6 de enero de 1749, en la margen del Río Purificación, bajo la advocación de San Antonio de Padua, que en la colonia fue conocida con el nombre de San Antonio de Padilla, en honor de doña María Padilla, esposa del Virrey Conde de Revillagigedo.

La Villa fue fundada con 41 habitantes, quienes provenían de Río Blanco, Linares, e Hidalgo, las actividades principales que desempeñaron fueron: ganadería, agricultura y pesca.

El 5 de julio de 1824, ésta se constituye como Capital del Estado hasta fines de enero de 1825, y en ella, se instaló el primer Congreso Constituyente en el mes de julio de 1824.

En 1970, fue inundada por las aguas de la presa Vicente Guerrero, que fue construida con el objeto de obtener y controlar el agua de los Ríos: Corona, Purificación y Pilón, por lo que la población tuvo que ser reubicada a la nueva Villa de Padilla construida a orillas del nuevo trazo de la carretera Victoria-Matamoros.

El 17 de Septiembre de 1970, el Gobernador de la entidad Don Manuel A. Ravizé, dio el "Grito de Independencia" en la Vieja Villa de Padilla, y en Enero de 1971, se cerró la cortina de la presa gestionada por el entonces secretario de la Presidencia Dr. Emilio Martínez Manautou.

❖ LOCALIZACIÓN

Padilla, se localiza a los 24° de latitud norte y a 98° de longitud oeste a una altura de 153 mts. sobre el nivel del mar.

El Municipio se localiza en la posición central del Estado sobre la cuenca hidrológica del Río Purificación.

Cuenta con una extensión territorial de 1,351.26 km². Representando el 1.69% del total del Estado, contando con 106 localidades entre ejidos, rancherías, congregaciones y colonias, siendo las más importantes el Barretal, Corpus Christi, la Soledad, San Patricio, como la Cabecera Municipal.

Debido a que el Municipio se encuentra enclavado en la cuenca del Río Purificación, sus recursos hidrológicos son muy elevados, el citado río atraviesa el municipio en forma transversal de oeste a este, llevando su caudal a la Presa Vicente Guerrero.

❖ CLIMA

Con relación a sus climas, estos pueden ser cálidos o muy cálidos y secos con lluvias en verano.

Las temperaturas oscilan entre 10 centígrado mínimo y 43° centígrados máximo. La precipitación pluvial media es del orden de los 700 mililitros.

❖ OROGRAFÍA

Con respecto a su orografía, las partes norte y sur son planas y en la parte central se localiza una franja semiplana con pendiente del 6 al 18 %. Los suelos predominantes son versátiles con aptitud para la agricultura.

La tenencia de la tierra está integrada por un total de 142-508-77 hectáreas, mismas que se distribuyen de la siguiente manera: 54-233-93 hectáreas pertenecen a terrenos nacionales y baldíos.

La superficie territorial por uso del suelo está compuesto de la siguiente forma: 38-280-69 hectáreas de superficie agrícola, 45-272-26 hectáreas de superficie pecuaria, 296-31 hectáreas de superficie urbana y 58-709-51 hectáreas de terreno sin uso.

❖ RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

El Municipio es privilegiado en recursos naturales, ya que por su territorio cruzan ríos muy importantes como lo son: Río Purificación, Corona y el Pílon, que para contener sus aguas se construyó la Presa Vicente Guerrero, los que se encuentran libres de contaminación ya que se desarrollan especies acuáticas sin complicaciones.

En cuanto al suelo y al aire también están libres de contaminaciones, habremos de llevar a cabo la conservación limpia de los causes y vasos lacustres y llevar a cabo programas de reforestación.

En lo que compete a flora y fauna, los tipos de vegetación se dan en dos asociaciones destacando el matorral alto y espinoso.

En las riberas del Río Purificación, la vegetación esta formada por bosques. En las márgenes de la Presa Vicente Guerrero, se pueden encontrar diversas especies de animales, como: jabalí, venado cola blanca, liebre, conejo, gato montes, víbora de cascabel y coralillo, así como especies migratorias como anátidos y paloma ala blanca.

CAPITULO 3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

La situación crítica por la que atraviesa la economía, hace resaltar la importancia estratégica que representa en el desarrollo de la base agropecuaria del municipio, su impulso implica el mejoramiento de los niveles de bienestar y una participación mas activa y organizada de las comunidades rurales.

La población dedicada a sectores productivos, está distribuida en: Sector primario 62.3%; Sector secundario 7.9%; Sector terciario 26.4%; no especificando 3.4%.

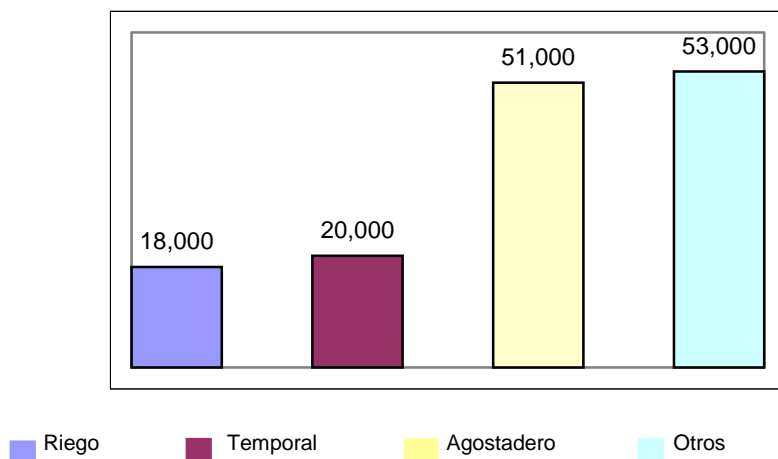
❖ AGRICULTURA.

Existen 22 ejidos y comunidades agrarias. La principal actividad económica del municipio es la agricultura, tanto de temporal como de riego, cultivándose maíz, sorgo, cártamo y cebolla.

Con superficie de labor con disponibilidad de agua, de éstas, uno es de temporal con 105,000 hectáreas y 21 son de riego y temporal con 17,588,000 hectáreas.

Padilla cuenta actualmente con una superficie abierta al cultivo de 142,000 hectáreas, de las cuales 18,000 hectáreas corresponden al riego; 20,000 hectáreas bajo condiciones de temporal, 51,000 hectáreas son de agostadero y 53,000 hectáreas se destinan para otros usos, predominando la siembra de maíz, trigo, frijol, cártamo, melón, sandía, naranja, pomela y limón.

Superficie utilizada para la Agricultura 142,000 Hs.



En lo que compete a asistencia técnica, ésta se desarrolla en un 90% en lo en los ejidos con que cuenta el municipio, observándose una mediana tecnificación.

Una gran parte de los agricultores se enfrenta a serios problemas de cartera vencida, dicha situación les impide la adquisición de nuevos créditos y por lo tanto la introducción de nuevos cultivos. Para la población dedicada a la actividad citrícola, su principal problema es el déficit en el suministro de agua para cultivos.

En el ámbito de la silvicultura, el municipio cuenta con 37,552 árboles plantados y una superficie reforestada de 221-075 hectáreas.

En el aspecto frutícola, en una gran extensión de riego se cuentan con plantaciones de cítricos, principalmente naranjos, así como limón italiano, mandarina, tanjarina y toronja.

❖ GANADERÍA

En lo que se refiere a la actividad ganadera, la superficie del municipio destinada a esta rama es de 60,615 hectáreas, correspondiendo a 14,296 hectáreas a pastos y praderas y 46,319 destinadas a cultivos forrajeros en 22 ejidos, se cuenta con una cantidad aproximada de 17,408 cabezas de ganado, siendo las principales: bovinos, aves, caprino, ovino, y porcino.

❖ FORESTAL

El potencial forestal susceptible de explotación en el municipio, asciende a 100 hectáreas destinadas a la elaboración de carbón vegetal.

❖ PESCA

La actividad pesquera representa una rama importante para la actividad económica del municipio, la Presa Vicente Guerrero y los ríos que convergen, muestran los recursos naturales que pueden ser aprovechados a su máximo potencial.

En el municipio, existe una sociedad cooperativa la cual se integra por 60 socios, dedicados a la captura de especies como son: bagre, catán, lobina, carpa y tilapia.

El Gobierno del Estado, apoya esta actividad, mediante el impulso a la acuicultura, así como a la siembra de crías de lobina y especies varias.

La problemática principal que padece esta cooperativa, consiste en que no hay suficiente producción en la presa.

❖ INDUSTRIA

En materia de industrias, el municipio cuenta con una empacadora y procesadora de frutas, localizada en la carretera Barretal- Padilla.

❖ TURISMO

La Presa Vicente Guerrero, representa uno de los principales lugares turísticos del municipio, cubriendo una superficie aproximada de 39,000 hectáreas, es considerada como uno de los más importantes lugares a nivel nacional e internacional para la pesca de la lobina negra. Cuenta con una afluencia aproximada de 16,000 cazadores de aves anualmente.

Existen aproximadamente 50 campos turísticos que ofrecen los siguientes servicios: cuartos de hospedaje, guías turísticos, palapas, restaurantes, albercas y algunos cuentan con perros entrenados para la cacería.

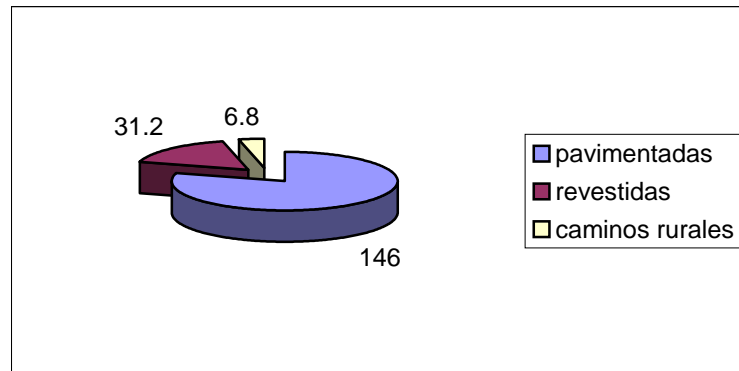
En lo que corresponde a establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas, se cuenta con 10 restaurantes y 36 establecimientos de bebidas en el municipio.

Asimismo, se cuenta con instalaciones en las márgenes del río Purificación, en los tramos de Barretal, ejido 15 de Febrero, Cabecera Municipal y a orillas de la Presa Vicente Guerrero en las instalaciones de la cooperativa pesquera.

❖ COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En materia de comunicaciones y transportes, el municipio dispone de una longitud total de 178.6 kilómetros de carreteras, distribuidas de la siguiente forma: 89.6 kilómetros corresponden a carreteras principales pavimentadas; 51.0 kilómetros a carreteras secundarias pavimentadas, que son de competencia estatal. Asimismo comprende 31.2 kilómetros de carreteras secundarias revestidas y 6.8 kilómetros de caminos rurales o vecinales.

PAVIMENTACIÓN EN CARRETERAS Y CAMINOS(CIFRAS EN KILÓMETROS)
TOTAL 178 KILÓMETROS



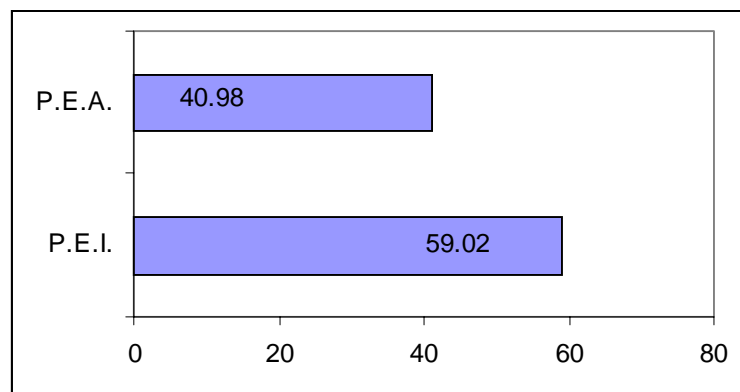
En cuanto a medio de transporte, estos se realizan mediante Autotransportes foráneos que circulan por la carretera federal 101 Victoria-Matamoras y la 85 Victoria-Monterrey. Asimismo se cuenta con un servicio de peseras que comunican a la cabecera municipal.

- El municipio cuenta además con diez aeródromos.
- Oficinas de red telegráfica (dos administraciones).
- Una central automática de red telefónica.
- Diecisiete agencias de red telefónica y 401 líneas en servicio y
- Una agencia del Servicio Postal Mexicano.
- Los periódicos, así como la emisión de programas radiofónicos proceden de Cd. Victoria.

❖ **EMPLEO**

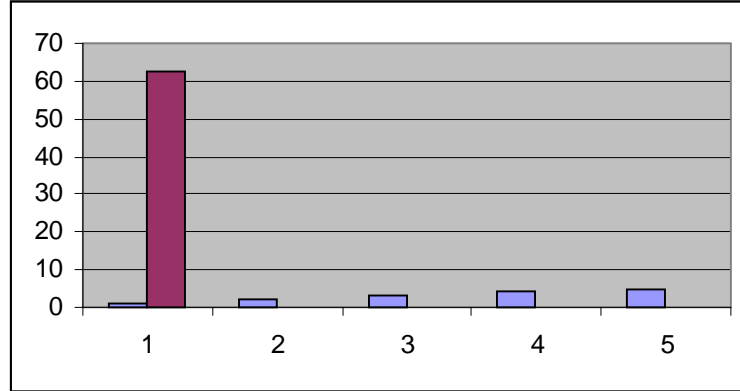
La Población Económicamente Activa, se define como población en condición de actividad que cuenta con 12 años y más e incluye tanto a la población económicamente activa, ocupados y desocupados, como a la población económicamente inactiva. Este municipio cuenta con una población de 12 años y más de 11,068 habitantes, de los cuales el 40.98% son P.E.A. y de estos 4,329 tienen ocupación y 207 carecen de la misma. El 59.02% son P.E.I.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA (PORCENTAJE)



Dentro de la P.E.A. ocupada el 62.38% se dedica a actividades como la agricultura, ganadería, caza y pesca; el 7.08% se dedica al comercio; el 6.51% brinda servicios profesionales y de mantenimiento; un 5.48% da servicios comunales y sociales; el 4.11% participa en la industria manufacturera y el resto a otras actividades

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (TIPOS DE OCUPACIÓN)



- 1.- 62.38% Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca
- 2.- 7.08% Comercio
- 3.- 6.51% Servicios Profesionales y de Mantenimiento
- 4.- 5.48% Servicios Comunales y Sociales
- 5.- 4.11% Industria Manufacturera

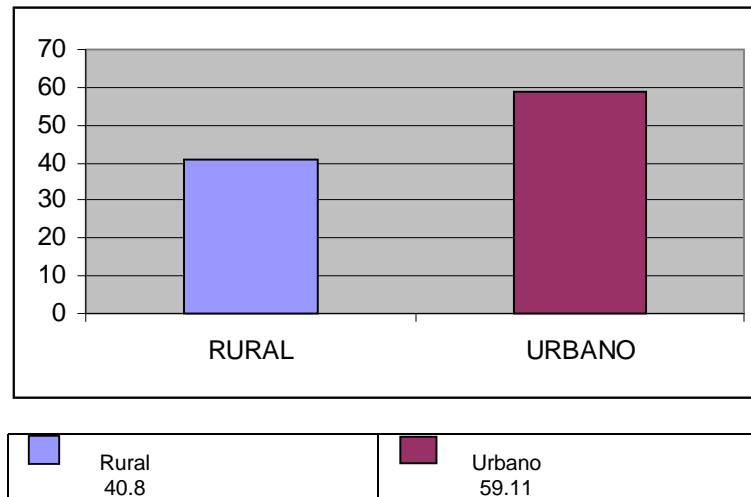
En relación con la población económicamente inactiva, el 26.06% son estudiantes; el 60.41% se dedica a las labores del hogar; el 0.79% son jubilados y pensionados; un 2.30% están incapacitados permanentemente para trabajar y el 10.44% son otro tipo de inactivos.

CAPITULO 4.- DIAGNÓSTICO SOCIAL

❖ **POBLACIÓN**

Según el conteo 95, del INEGI en Tamaulipas, la población del municipio es de 15,389 personas. Distribuyéndose por grupo de edad de la siguiente forma: del total de la población del municipio, el 40.89% (6,293) habitan en el medio rural y el 59.11% (9,096) habitan en el medio urbano.

**POBLACIÓN QUE HABITA EL MEDIO
RURAL Y URBANO (PORCENTAJE)**



❖ **EDUCACIÓN.**

El Artículo Tercero constitucional señala que la educación que imparte el Estado debe garantizar a todos los niños y jóvenes, una educación básica, laica y democrática.

La infraestructura educativa con la que cuenta el municipio es de 46 instalaciones educativas, correspondiendo 17 a la educación preescolar, 23 escuelas primarias, 4 secundarias y dos escuelas de bachillerato.

Tomando en consideración las estadísticas del último censo de población, existen un 9.27% de personas analfabetas y un 9.54% de mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

En el área urbana y rural, la educación, preescolar y primaria, así como la alfabetización, son atendidos por la Dirección General de Educación, el CONAFE y los prestatarios del servicio militar nacional. La educación media básica es atendida por secundarias técnicas y dos, telesecundarias, mientras que la educación media superior es atendida por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 55 y por el CBTIS Número 219.

La educación ha desempeñado un papel determinante para alcanzar una forma de organización civil y un sistema político y económico basados en la libertad y la igualdad, con suficiente calidad y formación de valores, actitudes y destrezas

Como ya se ha señalado anteriormente, el municipio cuenta con una población escolar de 3,369 alumnos, que son atendidos por 356 docentes, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

❖ **CULTURA**

La cultura ha desempeñado un papel determinante para alcanzar una forma de organización civil y un sistema político y económico basados en la libertad y la igualdad, con suficiente calidad y formación de valores, actitudes y destrezas.

La infraestructura en el área cultural, consiste en bibliotecas y centros de desarrollo comunitario.

Una sociedad más educada, consciente de sus labores culturales, es también más responsable, sus integrantes conocen mejor sus posibilidades y límites lo cual les permite resolver sus diferencias internas.

❖ SALUD

El municipio cuenta en la cabecera municipal, con una unidad médica rural del IMSS solidaridad, un centro de salud "c" y en el poblado el Barretal se dispone de una clínica "o" del ISSSTE, así como un centro de salud. Tanto en la Cabecera Municipal como en el citado poblado, se ofrecen los servicios de salud por parte de particulares, así como los servicio del DIF Municipal.

El municipio cuenta en total con cinco unidades de atención médica.

Existe en construcción una unidad médica rural en el Ejido la Soledad y una casa de salud con infraestructura de centro de salud en San Patricio.

La población derechohabiente del municipio es de 2,567 personas, de las cuales 1,583 corresponden al IMSS en régimen ordinario y 984 al ISSSTE. El resto de la población se considera como población abierta.

❖ DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF).

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lleva a cabo actividades para apoyar principalmente a la población infantil, así como a los habitantes indigentes, poniendo énfasis en las actividades escolares y culturales. En coordinación con la Dirección de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento, lleva a cabo eventos artísticos-culturales en fechas conmemorativas en distintas localidades.

❖ DESARROLLO URBANO**❖ AGUA POTABLE Y DRENAJE**

El municipio cuenta con 21 fuentes de abastecimiento de extracción de agua potable, de las cuales 20 corresponden a pozos profundos y una que corresponde ala Presa Vicente Guerrero, misma que cuenta con una capacidad total de almacenamiento de 3,910 millones de metros cúbicos.

En relación a las tomas domiciliarias instaladas para agua potable, se cuenta con 20 sistemas que proporcionan servicio a 3,180 familias beneficiadas, atendiendo a 23 localidades.

En cuanto al servicio, de drenaje, se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, de éstas, una corresponde a la planta depuradora que brinda el servicios a las siguientes comunidades: Poblado El Barretal, Ursulo Galván, Mártires de Chinameca y Carmen Galindeño y la otra, opera en la Cabecera Municipal.

❖ TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO

En lo referente a este renglón, se ha venido creando la infraestructura necesaria como lo es una planta potabilizadora que se abastecería de las aguas del Río Purificación con una inversión aproximada de \$ 2 millones 700 mil pesos, sin incluir el costo de los tanques de almacenamiento y purificación que fueron donados por la COMAPA Tampico. Esta planta tendrá la capacidad de reducir la dureza del agua aproximadamente en 1000 unidades, lo cual permite bajar a niveles soportables para el consumo humano y tendrá una capacidad de almacenamiento dentro de ella de 500,000 litro, que podrán ser bombeados a un tanque elevado en proceso de construcción para una capacidad nominal de 450,000 litros, pudiendo de esa manera distribuir adecuadamente ala población a través de una línea de 8 pulgadas de tubería de p.v.c. de 1300 Mts. de longitud, de construcción reciente.

❖ LETRINIZACIÓN

La cabecera municipal concentra aproximadamente un 40% de la población del municipio, por tal motivo se han emprendido proyectos para reducir el problema de drenajes caídos que existía anteriormente.

El Municipio cuenta con un colector de P.V.C. de 16 pulgadas de 7 kilómetros de largo relativamente nuevo, un sub-colector de 12 pulgadas de P.V.C. de aproximadamente 1.5 kilómetros, también relativamente nuevo. Está en proceso de construcción un colector de 12 pulgadas de P.V.C. de medio kilómetros en la Colonia Vicente Guerrero, nos permitirá emprender programas y proyectos para arreglar desperfectos en puntos estratégicos para evitar problemas de infecciones, cólera y cualquier otro tipo de epidemias que vienen como consecuencia de la insalubridad por un mal manejo de las aguas negras.

Uno de los principales rubros que esta administración habrá de atender es la rehabilitación de atarjeas de drenaje sanitario.

❖ **RASTRO MUNICIPAL**

Existe en el municipio un rastro, sin embargo en la actualidad está inoperante, debido principalmente a la falta de equipamiento e infraestructura adecuada, teniendo como consecuencia que la actividad de la matanza se lleve a cabo libremente sin control sanitario.

❖ **ENERGÍA ELÉCTRICA**

El servicio de energía eléctrica es prioritario para la proporción de otros servicios básicos. En el municipio existen 23 comunidades rurales con este servicio, así como la cabecera municipal, que incluye tres colonias populares. De estos asentamientos tan solo uno de ellos no tiene servicio de energía eléctrica.

En el municipio una gran parte de las comunidades cuentan con este servicio representando un 86%.

❖ **VIVIENDA**

En este renglón, prevalece un gran déficit. Existe un total de 3,180 viviendas, las cuales se encuentran ubicadas en su gran mayoría en la Cabecera Municipal y el Barretal.

Todas se encuentran habitadas, de éstas, 3,170 corresponden a viviendas particulares y 10 a edificios. De este total, el 87.5% cuentan con servicio de, energía eléctrica, un 86% con agua entubada y 35% con agua entubada y drenaje. En el área rural en donde no existe agua potable, se dispone de tanques elevados a fin de satisfacer este servicio. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.5 personas.

En la cabecera municipal, una gran parte de las viviendas están construidas de block y ladrillo, con techos de concreto, tabique o ladrillo. En el medio rural destacan las viviendas construidas con materiales de la región.

ESTRATEGIAS GENERALES

CAPITULO 5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

❖ **POLÍTICA SOCIAL**

La construcción de una sociedad más justa y progresista requiere además de conocer de alguna manera, el sentir y las aspiraciones de la ciudadanía, la participación de la comunidad en su forma más extensa posible, en la concepción, ejecución y consolidación de lo que se quiera como realidad futura.

Por lo anterior, se convocará a reforzar y ampliar la acción del ciudadano de Padilla para que en el marco de unidad en el que se ha trabajado últimamente y en coordinación con los programas de gobierno como el "Vamos Tamaulipas", se logre alcanzar los mejores niveles de bienestar y progreso.

Estrategia Específica: Consolidaremos, por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los mecanismos de concertación y participación social para encausar las acciones de gobierno con el fin de obtener el mayor beneficio de los diferentes grupos sociales.

Líneas de acción

- Entrega de 689 despensas, para beneficiar a 4,032 personas.
- Mejorar la ruta de recolección de basura en la Cabecera Municipal, eficientando el servicio oportuno en hogares y comercios.
- Embellecer e incrementar el número de áreas verdes, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reforestación de las plazas públicas.
- Implementar un programa de limpieza al panteón municipal, así como a los que se encuentran en el área rural.

❖ EDUCACIÓN

La educación es la base para el desarrollo del individuo, mediante ella es posible que tengamos cultura, desarrollo intelectual y sobre todo acceso a mejores oportunidades de empleo y superación, por lo tanto habremos de trabajar en este rubro del desarrollo social, impulsando la ampliación de centros de estudio y la creación de mejores condiciones en la infraestructura educativa, de tal forma que todo aquel que desee estudiar tenga la oportunidad y el apoyo para hacerlo, tratando de reducir el analfabetismo y la deserción escolar.

Estrategias Específicas

- Ampliaremos y daremos mantenimiento a la estructura existente en todos los niveles, tratando de lograr mejores condiciones de estudio para nuestros alumnos.
- Fomentaremos la organización de todos los sectores involucrados de tal forma que alumnos, maestros, padres de familia y autoridades de los tres órdenes de gobierno participemos en una gran cruzada por la preparación de nuestros niños y jóvenes.
- Gestionaremos acuerdos con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para implementar programas de apoyo a la educación, así como para la disminución del analfabetismo, buscando aumentar los recursos destinados a la ampliación y mejoramiento de la estructura educativa en todos los niveles.
- Gestionar ante las autoridades educativas del CONALEP la impartición de cursos para la superación de nuestra población, incluyendo mujeres, hombres, jóvenes y niños, dando la oportunidad de que estos aprendan oficios alternativos que los ayuden a superarse como por ejemplo, electricidad, computación, mecánica, soldadura, carpintería, etc. Así como carreras que vinculen al estudiante con el desarrollo productivo del municipio.
- Apoyar a disminuir en lo posible la deserción en el nivel primario y en consecuencia su alta reprobación.

Líneas de acción.

- Vincular las escuelas técnicas con todos los sectores a fin de incorporar nuevos métodos en las actividades productivas y sociales.
- Instalación de tres telesecundarias más, una en cada uno de los siguientes ejidos: El Ramal, Santa Juana y Carmen Galindeño.
- Incrementar el número de desayunos escolares, incluyendo el nivel medio superior.
- Establecer permanentemente programas de salud escolar mediante campañas médicas gratuitas y otorgamiento de medicinas para todos los alumnos en todos los niveles.

- Construir la casa del maestro en las comunidades y ejidos, con la finalidad de evitar el ausentismo de los mismos y solicitar a las autoridades de la SECUDE implementar una mayor inspección.
- Apoyar la producción de las parcelas escolares como un medio para aumentar la producción que se genera en este rubro.

❖ **SALUD**

Mejorar la calidad de los servicios de salud con que cuenta la población de Padilla, es uno de los retos que me propongo asumir, aumentando la infraestructura existente en esta materia, mejorando el equipo y el abasto de medicamentos, así como promoviendo y desarrollando jornadas médicas en apoyo a campesinos de escasos recursos; de esta manera podremos responder a la demanda de nuestra gente de tener una atención que esté acorde con las necesidades existentes, asimismo establecemos el compromiso de acercar estos servicios a quienes están más alejados de la cabecera municipal.

Estrategia específica:

- Ampliar y mejorar la infraestructura de salud existente en nuestro municipio, brindando un mejor servicio sobre todo a niños, jóvenes, ancianos y minusválidos, tratando de ampliar la cobertura a nuestras comunidades y ejidos mediante programas de atención gratuita y prevención de enfermedades.

Líneas de acción

- Instalación de un hospital civil en la cabecera municipal que brinde servicio las 24 horas y con mayor calidad.
- Eficientizar el servicio en las clínicas existentes mejorando el equipo y personal capacitado.
- Desarrollar campañas médicas en apoyo a campesinos de escasos recursos.
- Adquisición de una ambulancia en buenas condiciones para la atención rápida y oportuna de emergencias médicas.
- Apoyar con infraestructura y rehabilitación a las personas discapacitadas.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud la instalación de un dispensario médico que permita recibir donaciones de medicamento en buen estado para hacerlo llegar gratuitamente a la población de menores recursos.
- Implementar con apoyo de autoridades estatales, las campañas de educación preventiva en la materia, con el fin de contrarrestar la incidencias de enfermedades gastrointestinales y de desnutrición.

❖ **CULTURA**

El conjunto de elementos que conforman el patrimonio cultural e histórico de nuestro municipio lo componen los edificios del viejo Padilla que quedaron en el vaso de la Presa Vicente Guerrero, entre los que se encuentran el palacio municipal, la parroquia de San Antonio de Padua, así como el casco de las Haciendas de San Francisco y San Juan de la Generala, que datan del Siglo XIX, esta administración municipal tiene como objetivo principal la de preservar esta riqueza con que contamos, dar mayor difusión de ella a nivel estatal y nacional, así como fortalecer nuestras tradiciones e identidad.

Estrategia específica

- En coordinación con autoridades públicas estatales y nacionales, dar impulso a la cultura aumentando el apoyo, coordinándose con la Dirección General de Cultura del Gobierno del Estado, para implementar programas que promuevan la cultura y el arte.

Líneas de Acción

- Crear un Consejo Municipal para la Cultura y las Artes.
- Desarrollar programas culturales en las diferentes comunidades donde participen instituciones educativas y pueblo en general.
- Establecer espacios adecuados que garanticen a los artistas, creadores e investigadores locales un lugar propicio para el desarrollo amplio de sus actividades.
- Dar difusión a los trabajos de artistas para que sean reconocidos a nivel Estatal e incluso Nacional.
- Gestionar ante la Dirección General de Cultura del Gobierno del Estado y el Instituto Nacional para la Cultura y las Artes, becas para artistas e investigadores que les permitan tener recursos y acceso a mejores oportunidades de superación.
- Haremos un estudio sobre la riqueza bibliográfica con que cuentan nuestras bibliotecas buscando actualizarla y mejorarla.
- Impulsar la preservación de los edificios históricos de Antiguo Padilla y cascos de Hacienda, que existen en el municipio.
- Preservar la tradición de festejos como el aniversario del municipio y los domingos culturales en la cabecera municipal.

❖ DEPORTES

El deporte como disciplina que ayuda al desarrollo integral del ser humano y hace posible el crecimiento sano y equilibrado de los jóvenes, habrá de ser impulsado en coordinación con las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, con la intención de que nuestros niños, jóvenes, estudiantes y población en general tenga acceso a instalaciones deportivas dignas, así como a material y equipo que les permita su libre y constante práctica.

Asimismo, impulsaremos la formación de la cultura del deporte, de tal forma que se convierta en un hecho cotidiano para todos nuestros habitantes, teniendo como consecuencia que nuestros niños y jóvenes se alejen de las drogas, el alcoholismo y la delincuencia.

Estrategia Específica

- Daremos un gran apoyo al Deporte mediante la gestoría y coordinación con empresas privadas y oficinas públicas de los diferentes órdenes de Gobierno, con la finalidad de promover una mayor integración familiar que ayude a que nuestros niños y jóvenes crezcan sanos y fuertes y en un ambiente propicio para su desarrollo integral, sobre todo alejados de las drogas, el alcoholismo y la delincuencia.

Líneas de Acción

- Fomentar el deporte con el fin de lograr una mayor integración familiar y combatir la delincuencia, drogadicción y el alcoholismo.
- Promover, en coordinación con la Dirección General de Deportes del Gobierno del Estado, la donación de equipo y material deportivo a nuestros jóvenes y niños, así como a las escuelas de nuestro municipio.
- Impulsar la realización de torneos deportivos en los ejidos y cabecera municipal incentivando a los equipos ganadores.
- Dar mantenimiento a los espacios deportivos existentes para que se encuentren en buenas condiciones y puedan ser usadas por la población.
- Ampliar la infraestructura deportiva sobre todo a los ejidos y comunidades que no cuenten con canchas para el ejercicio del deporte.

- Efectuar clínicas deportivas con gente capacitada.
- Formar una liga deportiva para las personas de la tercera edad y discapacitados.

❖ **DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA**

La asistencia social se entiende como el conjunto de acciones tendientes a mejorar las circunstancias de tipo social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En este contexto nos proponemos atender en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y con el invaluable apoyo de la Señora María Antonieta Morales de Yarrington, a los ciudadanos de nuestro municipio que se encuentren en condiciones de extrema pobreza, enfermedad crónica, incurable, grave indefensión o desprotección, sobre todo a aquellos niños, ancianos y discapacitados que por sus condiciones económicas no tienen acceso a alimentación, servicios médicos y rehabilitación. Estoy seguro de que si nos lo proponemos podemos lograr la autentica integración familiar, procurando el bienestar de la sociedad padillense.

Estrategia Específica

- Participar activamente con el D.I.F. Estatal en programas de apoyo a los menores, ancianos y discapacitados.

Líneas de Acción

- Dar apoyo a grupos o personas en condiciones de extrema pobreza, en condiciones físicas o mentales de discapacidad, procurando su plena integración social.
- Apoyar a nuestros niños y jóvenes para que tengan un crecimiento sano que les permita desarrollar sus capacidades físicas y mentales.
- Gestionar ante el Sistema DIF Tamaulipas la impartición de pláticas y ayuda profesional a las familias que lo requieran, para fomentar la integración plena de todas y cada una de las familias de nuestro municipio.
- Iniciar un programa integral de apoyo a personas de la tercera edad.
- Participar activamente en jornadas médicas y de vacunación, tratando de beneficiar a toda la población del municipio.

❖ **VIVIENDA**

Dentro de la política de Desarrollo Social que adoptará la presente administración, se encuentra en forma importante la de dar impulso decidido a los programas de mejoramiento de vivienda, sabemos que la problemática actual en este renglón del desarrollo, se centra en los altos costos de los materiales, falta de créditos para construcción, falta de información sobre los programas públicos de apoyo, etc.

Habremos de establecer un gran programa de ampliación y mejoramiento de vivienda gestionando ante el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización (ITAVU), así como con SEDESOL, los créditos accesibles y rápidos que consistan en paquetes de materiales de cemento, lámina de cartón y galvanizada, madera, block, grava, arena, etc., así como el apoyo por medio de otros programas, de tal forma que aun los más necesitados tengan la manera de aprovechar estas oportunidades que ayude a nuestros ciudadanos a contar con una vivienda digna.

Fomentaremos también la política de autoconstrucción, la cual se convierte definitivamente en una opción que nos permite involucrar a los sectores público y social, propiciando el ahorro y el desarrollo al mismo tiempo.

Estrategia Específica

- Implementaremos un programa de Ampliación y mejoramiento de vivienda rural y urbana en forma coordinada con instancias Estatales y Federales.

Líneas de Acción

- Gestionar paquetes de apoyo al mejoramiento de la vivienda por parte de autoridades estatales y federales, para que los beneficiarios rehabiliten las viviendas de acuerdo a sus necesidades.
- Promoveremos la política de autoconstrucción por parte de los habitantes de nuestro municipio, como una alternativa de ahorro en el costo de este programa, utilizando materiales regionales.

❖ DESARROLLO URBANO

Consolidar el crecimiento equilibrado y ordenado de nuestro municipio, será una de las principales tareas de esta administración municipal, habremos de realizar un estudio detenido y una consulta a los ciudadanos de nuestros ejidos, comunidades y cabecera municipal para determinar la priorización de obras de desarrollo urbano que se realizarán, para aprovechar y hacer rendir mejor los recursos materiales y financieros con que habremos de contar.

Daremos especial impulso al mejoramiento de las condiciones de la red de electrificación, agua potable, arreglo de caminos, infraestructura educativa, guarniciones y banquetas, etcétera.

Estrategia Específica

- Implantar y eficientar programas y acciones con las instancias Federales y Estatales para lograr un desarrollo sostenido y equilibrado que permita alcanzar metas largo y mediano plazo.

Líneas de Acción

- Ampliar y mejorar la pavimentación en la Cabecera Municipal y en el Poblado El Barretal.
- Acondicionar y pavimentar los accesos principales a las colonias Vicente Guerrero, Luis Donaldo Colosio y Ampliación Cinco de Mayo.
- En el transcurso del año se dotará del sistema de agua potable al Ejido Nuevo San Juan.
- Construcción de la Red de Drenaje en el Poblado El Barretal .
- Construcción de red de electrificación en la Colonia Luis Donaldo Colosio.
- Construcción de colector y red de drenaje en la Col. Vicente Guerrero
- Rehabilitación de camino vecinal de 5 kilómetros (sello de riego) que beneficiará a los Ejidos Marte R. Gómez, La Concepción, José Silva Sánchez y La Soledad.
- Se llevará a cabo la construcción de un Velatorio Municipal en el Poblado El Barretal.
- Se construirá un tanque elevado en el Ejido La Soledad que beneficiará a 180 personas.
- Se construirá un aula para jardín de niños en el Ejido Los Brasiles que beneficiará a 155 personas.
- Se efectuará la rehabilitación de línea eléctrica en el Ejido La Concepción que beneficiará a 125 personas.
- Se electrificarán y equiparán pozos en los Ejidos Francisco I. Madero, 15 de Febrero, José López Portillo y Santa Juana, acciones que en su conjunto traerán beneficio para 735 personas aproximadamente.
- Se realizará la perforación y aforo de 4 pozos en el Ejido Carmen Galindeño y Campoamor, beneficiando a 235 personas.

- Suministro e instalación de tubería PVC de 8 pulgadas en el Ejido Conrado Castillo con beneficio para 120 personas.
- Construcción de canaletas de riego en el Ejido Ampliación Conrado Castillo, Poblado El Barretal y Mártires de Chinameca, acción que habrá de beneficiar aproximadamente a 515 personas.
- Rehabilitación de canal en el Ejido Nuevo San Juan en beneficio de 135 gentes.
- Rehabilitación de caminos en los Ejidos 5 de Mayo, Marte R. Gómez y Úrsulo Galván en beneficio de 395 personas.
- Construcción de Guarniciones y Banquetas en los Ejidos San Patricio, El Tablero, José Silva Sánchez, beneficiando aproximadamente a 1070 personas.

CAPITULO 6. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

❖ AGRICULTURA

La agricultura representa una de las principales actividades para la economía del municipio, habremos de enfocar especial atención a resolver la problemática que se presenta dentro de esta área como por ejemplo, el de la comercialización de los productos y los bajos precios que se están dando a los productores de cítricos.

En relación a las fuentes de abastecimiento de agua, estas se benefician por el Río Purificación, más sin embargo, por las bajas precipitaciones que se han registrado en los últimos años, sus escurrimientos han disminuido considerablemente ocasionando que en la época de estiaje queden expuestos a condiciones de temporal.

Trabajaremos para crear las condiciones ideales para el desarrollo de la base agropecuaria y agrícola del municipio, gestionando ante las diferentes instituciones de crédito los recursos económicos que eviten que nuestros agricultores renten sus parcelas por falta de estos.

Buscaremos asesoría técnica de las diferentes instituciones públicas relacionadas con el ramo, por ejemplo la Unidad Académica Multidisciplinaria de Agronomía y Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como instituciones que se dedican a la investigación científica aplicada a mejorar y desarrollar las técnicas y proceso de cultivo y mejoramiento genético de los mismos como el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, con quienes buscaremos la posibilidad de la firma de un convenio de asesoría y capacitación.

Estrategias Específicas

- Apoyar la comercialización de los productos de nuestros agricultores buscando mejores precios de garantía y condiciones de la misma.
- Ayudaremos gestionando la ampliación de los sistemas de crédito que ayuden a compra de equipo, insumos y comercialización, incrementando la productividad en todos los sectores del municipio.

Líneas de Acción

- Establecer estrategias para lograr mejores precios en la venta de la producción citrícola del municipio.
- Mejorar los accesos a los terrenos de producción con el propósito de facilitar la comercialización de los productos.
- Hacer la invitación a funcionarios de las diferentes dependencias Federales y del Gobierno del Estado para que acudan a nuestro municipio, celebrando reuniones para solicitar información sobre los programas de apoyo que están implementando y así poder aprovechar al máximo estas oportunidades de superación para nuestros agricultores.

- Obtener capacitación por parte de dependencias públicas y educativas sobre las mejores técnicas en cuanto a cultivo, almacenamiento, comercialización, oportunidades de mercado etc.
- Rehabilitar canales de riego y distribución en parcelas para eficientar el manejo del agua en comunidades que cuenten con este líquido, buscando la aportación para ello del Programa de Empleo Temporal.
- Apoyar a los agricultores para que realicen una adecuada fertilización de las tierras de cultivo.
- Atender la problemática de los beneficiarios del Programa "PROCAMPO" inmediatamente.
- Fortalecer los mecanismos, incorporar y aumentar el número de beneficiarios del Programa Crédito a la Palabra.
- Apoyar acciones encaminadas al control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan la producción agrícola.
- Se programará la rehabilitación y equipamiento de los pozos que se utilizan para riego agrícola en el municipio.

❖ **GANADERÍA**

Por la importancia que reviste para nuestro municipio, habremos de apoyar decididamente a nuestros ganaderos, tratando en todo momento de mejorar sus condiciones, trabajando coordinadamente con la federación y el Estado en la implementación de programas de apoyo y gestionando ante las diversas dependencias cuando así se requiera, asesoría técnica, aplicación de investigaciones para el mejoramiento del hato ganadero, mejoramiento de la infraestructura ganadera y la ampliación de los recursos destinados a este rubro etc.

Líneas de Acción

- Promover proyectos de inversión de capital mixto para la creación de infraestructura ganadera: bordos, pozas, forrajes, cercos, corrales, etc.
- Apoyar la compra de cementales de registro para el mejoramiento genético del ganado.
- Fomentar la asesoría técnica a los ganaderos para mejorar la productividad, para realizar cambios de uso de suelo, para establecer pastos inducidos, etc.

❖ **PESCA**

Consideramos una prioridad elevar y mejorar la calidad de vida de la población que se dedica a ésta actividad, la pesca constituye además de una actividad económica importante para nuestro municipio, una fuente de atracción turística que trae algunos recursos económicos, mejorando las condiciones económicas de una parte de la población.

Estrategia Específica

- Coordinarse con las instancias Federales y Estatales que rigen esta actividad, para promover un mercado más amplio, una comercialización adecuada del producto así como el mejoramiento de las condiciones de desempeño de esta actividad.

Líneas de Acción

- Impulsar nuevas formas de organización para desarrollar eficazmente la acuicultura.
- Rehabilitación de caminos que conducen a las cooperativas pesqueras para facilitar el transporte y la comercialización.
- Promover el desarrollo de la pesca como fuente de empleo y atracción turística.

- Gestionar créditos a largo plazo para las cooperativas pesqueras, con la finalidad de mejorar e incrementar su infraestructura.
- Establecer un programa permanente que garantice el respeto de las fechas de veda y asegurar que no se agoten las especies en la presa Vicente Guerrero.
- Promover inversión para proyectos que permitan mejorar la producción pesquera, tales como construcción de muelles, atracaderos y centros de acopio.

❖ **COMERCIO**

Nuestro municipio cuenta con diferentes canales de comercialización, por una parte, la comercialización de productos que se venden en pequeñas tiendas particulares, en los cuales nuestra población adquiere los diferentes productos de consumo diario.

Por otra parte, la comercialización de productos agrícolas, ganaderos, y de servicios, que representan un modo de vida importante de gran parte de nuestra comunidad.

Nuestro principal objetivo será el de lograr una importante mejoría en el desarrollo y fortalecimiento de mejores condiciones de comercialización, que tengan como consecuencia la eliminación de la problemática que enfrentan quienes se dedican a las diferentes áreas de la comercialización de productos y servicios.

Estrategia Específica

- Promover y gestionar el establecimiento de instalaciones para almacenamiento y conservación de productos.

Líneas de Acción

- Apoyar a nuestros agricultores para obtener mejores condiciones en la comercialización de sus productos.
- Fomentar la comercialización de todos los bienes y servicios demandados por el turismo nacional y extranjero que recibe cada año el municipio.
- Participar en el desarrollo de estrategias novedosas para promocionar productos, con un enfoque de servicio al consumidor.

❖ **TURISMO**

Promover mediante los diferentes medios de comunicación (prensa, radio y televisión), la riqueza turística con que cuenta nuestro municipio como por ejemplo, la Presa Vicente Guerrero con la intención de fomentar y aumentar la pesca deportiva, los campos turísticos y recursos naturales y en general fomentar el turismo social como una de las formas de aumentar el ingreso económico de nuestros prestadores de servicios y captación de recursos para el municipio.

Estrategia Específica

- Aumentar la infraestructura turística de nuestro municipio y dar a conocer por medio de los medios de comunicación, las riquezas con que contamos con el fin de fomentar el turismo social.

Líneas de Acción

- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura turística.
- Promocionar, en los diferentes medios de comunicación, las riquezas naturales y los servicios turísticos con que contamos.
- Promover la actividad turística en la Presa Vicente Guerrero.
- Promover el desarrollo turístico de las márgenes del río Purificación.

- Mejorar los accesos y los medios de transporte a nuestros centros turísticos.
- Capacitar a nuestros prestadores de servicios turísticos para que estén en condiciones de atención a los visitantes.

❖ **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Por su cercanía con la capital del Estado, las condiciones de comunicación y transportes se encuentran en aceptables condiciones, sin embargo es nuestra firme intención aplicar acciones que logren el mejoramiento de los diferentes medios de comunicación y transporte con que se cuenta actualmente.

Sobre todo, habremos de enfocar especial atención a las comunidades y ejidos que se encuentran comunicadas en menor medida, arreglando los caminos de acceso a las mismas y ampliando los servicios de comunicación como son Teléfono, Telégrafos y Correos.

Lograr mejorar decididamente la infraestructura de comunicaciones y transportes con que cuenta el municipio.

Estrategia Específica

- Impulsar y promover programas de infraestructura de comunicaciones y transportes, que fortalezcan la integración de los diferentes sectores del municipio.

Líneas de Acción

- Aumentar y mejorar los servicios de comunicación que prestan en nuestra comunidad las diferentes dependencias del gobierno federal como son: Telecomunicaciones de México y Servicio Postal Mexicano.
- Mejorar la comunicación de telefonía con que cuentan algunas de nuestras comunidades y fomentar su establecimiento donde no exista este servicio, tratando de que nuestro municipio se encuentre mejor comunicado.
- Promover la participación de la inversión privada en proyectos de comunicaciones y transportes.
- Mejorar sustancialmente los caminos de acceso a los diferentes ejidos y comunidades.

CAPITULO 7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO POLÍTICO.

Como un medio para fortalecer el gobierno municipal, primera Instancia promotora del Desarrollo Integral y sustentable de sus habitantes, habremos de fomentar una relación armónica y de integración activa con los miembros del Ayuntamiento y todos los sectores de nuestra sociedad, promoviendo el Desarrollo Político y Cívico entre todos los miembros de los Partidos y Organizaciones Políticas del Municipio.

Asimismo, estableceremos las formas y canales de comunicación con la sociedad, para motivar su participación y recopilar su opinión sobre la Administración Pública Municipal.

Sin lugar a dudas, las relaciones con el Gobierno del Estado y la Federación se constituyen en un punto importante para el desarrollo económico y social de nuestro municipio, en este sentido habremos de aumentar y fortalecer la comunicación con los diferentes órdenes de gobierno para trabajar estrechamente y así aprovechar todos los programas por medio de los cuales traigamos un mejor nivel de vida a los padillenses.

Líneas de Acción:

❖ **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

- Fortalecer una relación de respeto y apoyo al Desarrollo Municipal por parte del Gobierno Federal y Estatal en el marco del nuevo federalismo.

- Fomentar la participación ciudadana en todas las acciones y retos que el Plan Municipal del Desarrollo establece.
- Establecer un archivo sobre toda la legislación vigente con relación al municipio.
- Realizar cursos de capacitación a los miembros del Ayuntamiento, para un mejor conocimiento de sus atribuciones.
- Participar en las reuniones Estatales y Regionales que promuevan el Desarrollo Municipal.

❖ **EL NUEVO FEDERALISMO.**

- Pugnar por que la Federación aumente las participaciones que otorga a los Municipios de nuestro país como un medio para allegarse mayores recursos y poder aumentar y canalizar el impulso que las Instituciones Nacionales están realizando en la redistribución de competencias, responsabilidades, capacidades de decisión y ejercicio de recursos fiscales a los municipios, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

❖ **ESTRECHA RELACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL.**

- El Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 habrá de tener congruencia con las directrices que en materia de Planeación del Desarrollo establece el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004
- Establecer una relación constructiva y armoniosa con la administración estatal que dirige y representa el Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- Procurar la firma de convenios con las diferentes dependencias y entidades de la Federación y del Estado, que impulsen el desarrollo del Municipio.

❖ **DESARROLLO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- Escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los diferentes sectores de nuestra sociedad para que en un marco de respeto, tolerancia y de expresión libre de las ideas, podamos incorporarlas a las decisiones públicas en materia de desarrollo económico y social.
- Promover el Desarrollo Político y Cívico entre todos los ciudadanos del municipio.

CAPITULO 8. ESTRATEGIA JURÍDICA

❖ **SEGURIDAD PÚBLICA**

Una de las condiciones para que el ser humano se desarrolle plenamente con armonía y en un clima de paz y tranquilidad, lo es la seguridad pública, en este sentido habremos de dar a conocer a la ciudadanía nuestra firme decisión de preservar el estado de derecho, aun y cuando en nuestro municipio no existe un alto índice de delincuencia, deberemos de cumplir con la obligación que tiene todo gobierno de prevenir y garantizar el mejoramiento de los servicios de seguridad pública, castigando a quien infrinja la ley de acuerdo ala gravedad de la falta y aplicando las normas jurídicas en todo momento.

Los elementos de seguridad pública, se conforman, se organizan y actúan bajo el marco de los preceptos jurídicos en su conjunto como herramienta esencial para mantener la condición de libertad, paz y justicia social.

Actualmente, la seguridad pública del municipio, se brinda a través de 21 elementos de policía y tránsito a fin de salvaguardar a 15,389 habitantes, proporcionando el servicio con dos unidades motrices.

La problemática que presenta este sector es: deficiente armamento, falta de elementos policiacos para dar servicio a la demanda de la población, la carencia de unidades para proporcionar un buen servicio y la poca capacitación para el personal en activo de policías.

Estrategia Específica

- En conjunto con instituciones de la Federación y el Estado, preservar el estado de derecho, fortaleciendo la paz social, la armonía y la aplicación de las leyes, respetando los derechos humanos en todo momento y tratando de crear una cultura de la convivencia sana y de la legalidad.

Líneas de Acción

- Construcción de un módulo de seguridad pública fuera de las instalaciones de la Presidencia Municipal, en donde estén concentrados todos los cuerpos policiacos.
- Mejoramiento de las condiciones salariales y de ingreso de los cuerpos de seguridad pública.
- Incrementar el número de agentes de policía, tomando en consideración las demandas de la población.
- Aumentar el número de patrullas y equipo con que se cuenta actualmente.
- Mejorar el armamento de tal forma que se pueda dar una respuesta eficiente y rápida.
- Sectorizar el municipio para lograr proporcionar un mejor servicio a la comunidad.
- Incrementar los programas de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad.
- Respetar los derechos humanos de todos aquellos que infrinjan la ley.

CAPITULO 9.- ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA.

Me propongo alcanzar un mejor nivel de la administración pública, a través de la modernización administrativa, factor primordial en el desarrollo de la sociedad, ya que la preparación y capacidad de los servidores públicos municipales determinarán la calidad del servicio que habrán de prestar estos a la sociedad.

Habremos de implementar programas de capacitación del servidor público, respecto a las funciones específicas que realiza, así como su concientización para que desarrollemos un gran esfuerzo en la atención eficiente de todos los ciudadanos.

Estrategia Específica

- Lograr la modernización de la administración pública municipal para consolidarla como una instancia de gobierno eficiente y que responda a las necesidades de la sociedad de Padilla.

Líneas de Acción

- Fomentaremos la responsabilidad en todas y cada una de las áreas de servicio con que cuenta la Administración Pública Municipal.
- Se pondrá en marcha un programa de capacitación al funcionario público municipal con la intención de impulsar su profesionalización.
- Estimular y reconocer la iniciativa de los servidores públicos, para lograr la mejora continua en el servicio que prestan.
- Crearemos el premio al mejor empleado del mes, otorgando un reconocimiento y un estímulo económico.
- Fortaleceremos el programa de quejas y denuncias ciudadanas, atendiendo en todo momento aquellas que se presenten en forma fundada y comprobable y apercibiendo al servidor público para que brinde una mejor atención.